



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince, celebran el presente contrato de prestación de servicios profesionales, por una parte la compañía **Agrícola e Industrial TERRANOSTRA S.A.** RUC. 0991365575001 Exp. SC. 75228, que en adelante se denominará **"La Contratante"**, debidamente representada por su Gerente General el Sr. **CARLOS ENRIQUE QUIMÍ ARCE C.C. 0700744774** de nacionalidad Ecuatoriana, quien procede debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía según lo establece los estatutos sociales de **"La Contratante"**, y por otra parte, la Firma Auditora - **AUDEXT Auditores Externos S.A.** SC-RNAE-775 RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248, que en adelante se denominará como **"La Auditora"**, legal y debidamente representada por su Gerente General el CPA. **VÍCTOR HUGO PARRALES ARAGONES Msc. C.C. 0913847372**, quienes convienen en celebrar el presente **CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AÑO 2015**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: RELACIÓN PROFESIONAL

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de **"La Contratante"** y **"La Auditora"**.

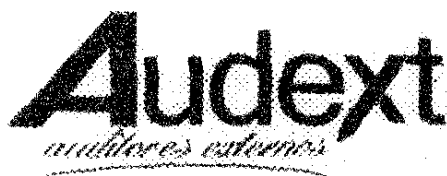
CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con la finalidad de que **"La Contratante"** de cumplimiento al Art 318 y 321 de la Ley de Compañías, se invitó a las firmas calificadas, y registradas en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para prestar los servicios de Auditoría Externa, en sus instalaciones ubicada en la Provincia del Guayas; Cantón: Guayaquil; Ciudadela Mapasingue Oeste, calle avenida segunda número 415 intersección calle tercera y cuarta, frente a las oficinas de embutidos Don Diego, lugar donde mantiene sus oficinas administrativas y contable.

La firma **"La Auditora"**, presentó su propuesta de auditoria con fecha jueves 3 de septiembre de 2015 de acuerdo a las bases elaboradas para el efecto y siguiendo el procedimiento establecido en **"La Contratante"** se resolvió adjudicar a **"La Auditora"** el contrato para la prestación de servicios profesionales de Auditoría Externa año 2015, que se describen en la cláusula tercera.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

"La Auditora", debidamente calificada e inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros No. SC-RNAE-775, se compromete a realizar la auditoria externa de los estados financieros por el ejercicio económico terminado año 2015 de **"La Contratante"**, en fiel cumplimiento con las **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**, **Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAA** y las **Leyes de la República del Ecuador**.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RMAE No. 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Sarameas 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LA PARTES CONTRATANTES

"La Auditora" se obliga a realizar el trabajo de auditoría externa para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude y error, y proceder a emitir su opinión profesional máximo hasta el 31 de marzo del año 2016, siempre que "La Contratante" cumpla con el artículo 323 de la Ley de Compañías así como todos los requerimientos de información establecidos en este contrato. "La Auditora" podrá renunciar al encargo de auditoría en caso de encontrar obstáculos a la misma por parte de la administración, informando a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros las causas de la renuncia.

"La Contratante" manifiesta que los estados financieros han sido elaborados y presentados en fiel cumplimiento con las **Leyes del Ecuador y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o NIF para pequeñas y medianas entidades PYMES** según corresponda a las políticas contables adoptadas por la entidad a la fecha de nuestra auditoría. "La Contratante" reconoce su conocimiento que para la ejecución de la auditoría externa, "La Auditora" aplicará las **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA**, así como las Leyes vigentes en el Ecuador al cierre del ejercicio económico terminado año 2015, para lo que "La Contratante" tiene la necesidad de proporcionar al auditor:

- a. acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
- b. información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección para los fines de la auditoría; y
- c. acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencia de auditoría.
- d. informar a la firma auditora de todas las notificaciones que le hayan realizado las instituciones del estado, así como juicios con terceros y que estén pendientes al cierre del ejercicio auditado 2015 sin excepción alguna.

"La Auditora" también se obliga a emitir su opinión a el informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT, que "La Contratante" tiene la obligación de elaborar y revisar en fiel cumplimiento con las Leyes del Ecuador vigentes a la fecha del ejercicio corriente 2015 y posteriormente entregar a "La Auditora" tres (3) juegos originales impresos máximo hasta el 31 de mayo del año 2016, con firmas de responsabilidad de su Representante Legal y Contador General de la entidad, para su respectiva revisión, análisis, y aprobación (entre las partes), para proceder a su registro y carga en la página Web del Servicio de Rentas Internas SRI, cuyo plazo máximo de presentación es hasta el 31 de julio de 2016. "La Auditora" no se responsabiliza de ningún tipo de sanción por el incumplimiento de este párrafo a causas de la negligencias de "La Contratante". En las

circunstancias en que "La Contratante" no entregue el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias ICT en la fecha establecida en este contrato, "La Auditora" comunicará al Servicio de Rentas Internas SRI el incumplimiento de la entrega del informe a nuestra firma. Nuestra auditoria se realizará con personal calificado.

Conforme a los requerimientos de las NIAA "La Contratante" se obliga a poner a disposición de "La Auditora" toda la documentación física relacionada a la Operación del Negocio la misma que tiene que ser fotocopiada y/o escaneada, y entregada a "La Auditora" por escrito en documento impreso y con firma de responsabilidad de su Representante Legal o Apoderado y Contador General, así como copias de los archivos magnéticos relacionados a los impuestos, e impresión de los Mayores Contables de los estados financieros, así también "La Contratante" entregará a "La Auditora" todas las notificaciones que le hayan efectuado la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; Servicio de Rentas Internas SRI y en general cualquier institución del estado que por su importancia deba ser revelado en el informe de auditoria, así también se compromete a realizar las explicaciones técnicas que requiera nuestro personal al efectuarse la auditoria de campo. La información que requiera "La Auditora" se entregará máximo en 20 días hábiles a la firma del contrato de auditoria, y en cada proceso o etapa de la auditoria según corresponda será máximo de 10 días hábiles.

En caso de que no se reciba la documentación solicitada en el tiempo de entrega requerido, los informes de auditoria y tributarios se verán afectados para su entrega en la fecha pactada de acuerdo a la CLÁUSULA Quinta: INFORMES, de considerarlo necesario "La Auditora" renunciara o dimitirá al encargo de auditoria de acuerdo a la NIA 200 párrafo 12, dando por terminado el presente contrato, teniendo el derecho a cobrar sus honorarios por gastos administrativos y ejecución del trabajo hasta la fecha de la renuncia.

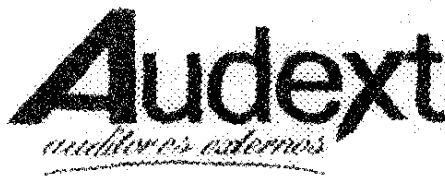
CLÁUSULA QUINTA: INFORMES

El informe de auditoria externa, la opinión del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributaria ICT y el Informe especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la sociedad para cumplir con las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, se entregará en los plazos establecidos, siempre que "La Contratante" cumpla con la entrega de toda la información requerida para el trabajo de auditoria, en conformidad a lo establecido en la CLÁUSULA cuarta.

CLÁUSULA SEXTA: HONORARIOS PARA LA AUDITORA

El monto de los honorarios que "La Contratante" pagará a "La Auditora" por el presente contrato asciende al valor de \$ 2.000,00 dólares EUA, más IVA.

Los gastos extras producto de este contrato serán facturados individualmente en el caso lo hubieran, ejemplo: transporte o movilizaciones a otras ubicaciones, contrato de personal para la toma de inventarios, gastos de copiado y anillados, etc.



AUDEXT Auditorías Externas S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfono: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

50% a la firma del contrato, en calidad de Honorarios por los Servicios Profesionales de Auditoría Externa. El 50% saldo se pagará a la entrega del informe de Auditoría Externa a ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato, considerando la naturaleza de las labores a realizarse, durará desde la fecha de su celebración, hasta el 30 de junio de 2016, feneciendo cualquier tipo de responsabilidad u obligación de "La Auditora" con "La Contratante" salvo las sanciones económicas que por negligencia de "La Contratante" afecte a "La Auditora".

CLÁUSULA NOVENA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- ☐ Acta de Junta General de conformidad al "REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA".
- ☐ Nombramiento del Representante Legal, Presidente y copia de cédulas de identidad, papeletas de votación legibles a colores.
- ☐ RUC actualizado firmado por su representante legal.
- ☐ Firma de la carta del encargo de Auditoría Externa año 2015.

CLÁUSULA DECIMA.- RESERVA DE INFORMACIÓN: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante el cual "La Auditora" tendrá acceso a conocimientos técnicos, secretos comerciales, procedimientos comerciales relativos a "La Contratante". "La Auditora" se obliga a mantener reserva y sigilo, y por tanto reconoce y declara que no podrá hacer uso alguno de la información antes referida, de forma distinta de la encomendada por "La Contratante", salvo que la información sea requerida por los organismos gubernamentales, tales como Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas o cualquier otra entidad del estado.

CLÁUSULA ONCEAVA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO

Toda controversia o diferencia derivada de la ejecución de este Contrato, será resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, sin embargo, las controversias que no hubieren sido



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-BNAF No. 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V. 19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

resueltas de mutuo acuerdo, serán sometidas a la Mediación o Arbitraje, de conformidad con la Legislación Ecuatoriana y al siguiente procedimiento.

En caso de controversias respecto al alcance del presente contrato o en caso de incumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este Contrato, al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia, debiendo efectuarse un arbitraje en derecho por los árbitros de dicho Centro, quedando los árbitros facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución.

Las resoluciones emanadas del Tribunal Arbitral tendrán el carácter de definitivas para las partes. Los gastos que se generen en virtud del arbitraje, serán pagados por la parte que pierda el proceso arbitral. Las partes señalan como sus domicilios para citaciones, la dirección que se encuentre a la fecha de la firma del contrato registrada en el Registro Único del Contribuyente RUC.

Las divergencias que surgieren entre las partes y que no hubieren podido solucionarse directamente por las mismas, serán sometidas al trámite verbal sumario y por uno de los jueces de lo Civil de Guayas, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

CLÁUSULA DOCEAVA.- RATIFICACIÓN:

Los compareciente, luego de haber leído y entendido los preceptos del presente instrumento, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente, se ratifican en él, para fe y constancia de lo expuestos, las partes firman el presente Contrato en **TRES (3) ejemplares de igual tenor y validez, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince**, y confirman que tienen pleno poder para actuar a nombre y en representación de sus respectivas compañías.

AUDITOR
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

CPA. Víctor Hugo Parrales Arago, Msc.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0913847372
AUDEXT Auditores Externos S.A.
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

AUDITADO
Agrícola e Industrial TERRANOISTRA S.A.

Ing. Carlos Enrique Quimi Arce.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0700744774
Agrícola e Industrial TERRANOISTRA S.A.
RUC. 0991365575001 Exp. SC. 75228



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

CARTA DE ENCARGO DE AUDITORIA

Guayaquil, jueves 17 de Septiembre de 2015

Sr.

Carlos Enrique Quimi Arce

AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.

Gerente General - Representante Legal

Ciudad.

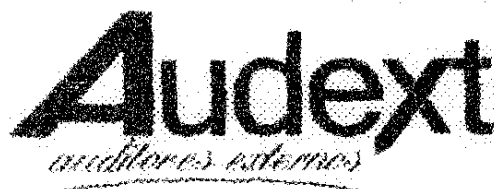
De nuestras más altas consideraciones:

Esta comunicación tiene el propósito de confirmar nuestro acuerdo sobre lo convenido para llevar a cabo la auditoría a los estados financieros de AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A. RUC. 0991365575001 Exp. SC. 75228, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2015, con el fin de expresar nuestra opinión profesional sobre si los estados financieros se presentan de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC: RNAE N°: 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables de la administración de la compañía reconocen y comprenden que son responsables de:

- a. la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b. el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y

c. proporcionarnos:

- I. acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la administración y accionistas y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
- II. Información adicional que podamos solicitar a la administración para los fines de la auditoría; y
- III. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Nuestra opinión se basará sobre el examen que realizaremos de sus libros y registros contables que sirvan de respaldo a los estados financieros, inspección de ciertos activos, revisión de su sistema contable, correspondencia con diversas personas y compañías con las que mantienen negocios, y declaraciones de sus empleados y funcionarios. No revisaremos por completo y en detalle sus actividades, sino que haremos Pruebas Selectivas. El Alcance de estas pruebas dependerá en gran parte de la evaluación que hagamos de su sistema de Control Interno. Nuestro examen se llevará a cabo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA.

La responsabilidad primaria por mantener registros contables adecuados y un sistema efectivo de control interno, así como por la preparación de los estados financieros correctamente, recae sobre los administradores de la compañía. El propósito de nuestro examen es profundizar las operaciones y los resultados de las cifras para emitir una opinión sobre la presentación de los estados financieros y no la de detectar desfalcos. Por supuesto estaremos atentos a cualquier indicio de estas irregularidades e inmediatamente las haremos conocer para los correctivos correspondientes.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Realizaremos: a) Trabajos previos en sus oficinas durante los meses de Noviembre a Diciembre; b) Regresaremos para la revisión final de las cifras a partir del 15 de enero del 2016 c) En cumplimiento a procedimientos obligatorios de auditoría enviaremos a nuestros asistentes. Como acordamos en nuestras reuniones, su personal tendrá preparada: 1) Los estados financieros y declaraciones del impuesto sobre la renta, notas, complementarios con todas sus relaciones analíticas, así como el informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT a ser presentado al Servicio de Rentas Internas SRI. 2) La clasificación por antigüedad de la cartera. 3) La relación de todas las adiciones a las propiedades, planta y equipo; y 4) Una cédula de todos los compromisos al momento en que lleguen nuestros asistentes en enero del 2016. Asimismo, quedó acordado que su personal nos ayudará indicando y entregándonos comprobantes, facturas, contratos, actas, declaraciones de impuestos y otros documentos que consideremos necesarios para nuestra auditoría.

Nuestros honorarios para este examen se basará en nuestra tarifa estándar por hora para el personal profesional de distintos tipos que participará en el trabajo, más gastos de viajes y otros costos directos. Como acordamos, el estimado de nuestros honorarios oscilará en \$ 2.000,00 dólares EUA, más IVA. Si encontramos condiciones que indiquen que será necesario más tiempo de auditoría y por consiguiente honorarios más altos, les avisaremos de inmediato. Se presentarán periódicamente facturas según programe el trabajo y deberán ser pagadas a su presentación.

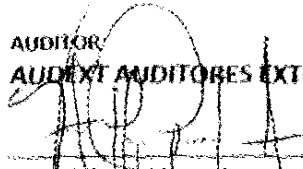
Aunque el momento de la remisión de nuestro dictamen depende en gran parte de lo que encontremos durante el examen y por tanto no se puede fijar una fecha exacta debido a muchas contingencias, nos comprometemos como fecha tentativa a entregarles el informe el **31 de marzo 2016** siempre que la administración cumpla con lo especificado en el contrato de auditoría.

Para efectos de cumplimiento formal a disposición gubernamental y de Junta General, agradecemos haber sido seleccionados como los auditores de Agrícola e Industrial **TERRANOISTRA S.A.**, y esperamos mantener una relación permanente como asesores importantes de Control Interno y de sus Estados Financieros.

Solicitamos cordialmente se sirvan firmar y devolvernos la copia que acompañamos de esta carta como soporte de aceptación de lo acordado y registrado en este documento.

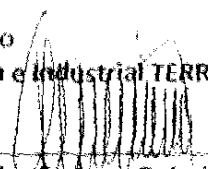
Atentamente.

AUDITOR
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.


CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés, Msc.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0913847372

AUDEXT Auditores Externos S.A.
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

AUDITADO
Agrícola e Industrial TERRANOISTRA S.A.


Ing. Carlos Enrique Quimi Arce.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0700744774

Agrícola e Industrial TERRANOISTRA S.A.
RUC. 0991365575001 Exp. SC. 75228



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

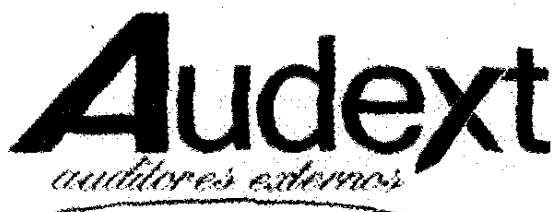
Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Propuesta de Auditoría Externa a los Estados financieros básicos año 2015 para:

**AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A.
RUC 0991365575001 EXP. SC. 75228
EJERCICIO CORRIENTE 2015**



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, jueves 3 de septiembre de 2015.

AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.

**DIRECCION Ciudadela Mapasingue Oeste; Calle Avenida Segunda
Número 415 Intersección Calle Tercera ~ Calle Cuarta; Frente a las
Oficinas de Embutidos Don Diego
PRESENTE.**

Atención Sr. Ing. Carlos Enrique Quimi Arce
Gerente General

Estimado:

Por medio de la presente queremos agradecer a la dirección de la Compañía, por la invitación realizada a nuestra firma para cotizar los servicios de auditoría externa por el ejercicio corriente año 2015; de ser favorecidos con la aprobación de la presente propuesta, nuestro desempeño merecerá nuestro mayor esfuerzo. Con relación a la plática sostenida en estos días, a continuación precisamos a usted las bases sobre las que estamos en aptitud de proporcionar nuestros servicios profesionales en el área de auditoría, conforme a lo establecido en las Leyes del Ecuador y necesidades para vuestra compañía.

AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.

En adelante (Cliente)

La presente propuesta fue realizada con el debido estudio de la situación actual de la compañía, la cual hemos dividido en el siguiente índice.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Índice

• <i>Historia De La Firma</i>	4
Servicio de Auditoría	
• <i>Objetivos</i>	4
• <i>Alcance De La Revisión</i>	5
• <i>Metodología Del Trabajo</i>	5
• <i>Informes</i>	7
• <i>Honorarios</i>	8
• <i>Requerimientos Mínimos De Información</i>	9
• <i>Equipo de auditoría</i>	12

**AUDEXT Auditores Externos S.A.**

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

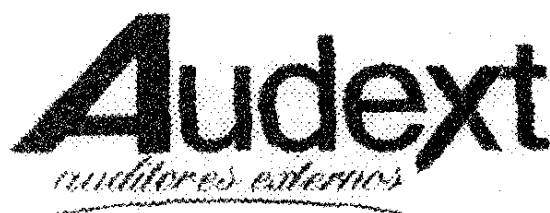
Guayaquil - Ecuador

1. Historia De La Firma

AUDEXT Auditores Externos S.A. Número de Calificación Profesional SC-RNAE No.775, calificada hasta el 30 de junio de 2018, Resolución SC-ICLDAIG.13.0004379 con fecha 12 de julio de 2013 RUC 0992686820001 fue fundada desde el año 2010 por un conjunto de profesionales en la rama de Contaduría Pública Autorizada y su actual Socio C.P.A. Victor Hugo Parrales Aragonés, Msc. el compromiso de la Firma ha sido el de prestar a sus clientes el más completo y profesional servicio de contaduría pública y auditoría externa con absoluta integridad y de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores establecidas para su cumplimiento por la profesión de Contaduría Pública. Los servicios básicos de la Firma abarcan: A. La opinión de auditoría externa, B. Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y B. Informe Especial Sobre Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos. Así como la asistencia en operaciones de negocios nacionales. Todos estos servicios, orientados a negocios grandes y pequeños, son prestados a través de profesionales altamente calificados, utilizando como herramienta la más alta tecnología disponible en cada una de las áreas maximizando las oportunidades de sus clientes en el mercado nacional.

2. Objetivos

El objetivo principal del trabajo a desarrollar es el de efectuar una REVISIÓN de los estados financieros del cliente, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, a fin de poder emitir una opinión respecto a los mismos, para fines financieros y fiscales.

**AUDEXT Auditores Externos S.A.**

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Sarmanez 5 Mz. 960 V.39

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

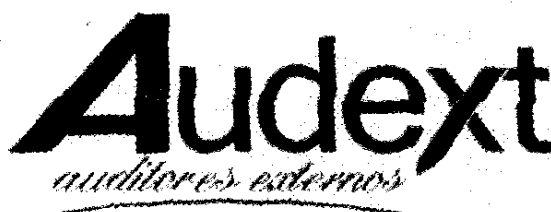
3. Alcance De La Revisión

Nuestro examen se efectuará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y Normas Internacionales Información Financiera NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobadas mediante Resolución No SC Q.ICL004 del 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre del mismo año dispuesto por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y en consecuencia, incluirá todas las pruebas que juzguemos oportunas en vista de las circunstancias. Dichas pruebas son de carácter selectivo y no necesariamente servirán para detectar todas las irregularidades que pudieran existir en la Compañía sin embargo, tendríamos en mente esa posibilidad, que de presentarse las haríamos de su conocimiento inmediatamente. Nuestra opinión con respecto a los estados financieros en su conjunto, se emitirá con plena independencia de la Compañía y será el resultado de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría NIAA y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF antes mencionadas.

4. Metodología Del Trabajo

El trabajo se llevaría a cabo de acuerdo al siguiente programa.

- a) Debido a que requerimos la información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 e inclusive parte del ejercicio 2014, es necesario que los libros oficiales de contabilidad se encuentren debidamente actualizados de conformidad a lo previsto en el Código de Comercio, así como sus Libros Sociales de Conformidad a lo referido en la Ley de Compañías (siendo que la información se procesa por medio de sistemas electrónicos de datos es necesario que se encuentre escaneada y guardada en un archivo pdf e impresa para su posterior revisión), además de los puntos mencionados en el apartado número 7 denominado "Requerimientos Mínimos De Información".
- b) El trabajo a desarrollar y el tiempo a emplear por personal de esta Firma, dependerá en forma primordial y definitiva de la cooperación que tengamos por parte del personal encargado de la contabilidad de la compañía y de su dirección, incluyendo la



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

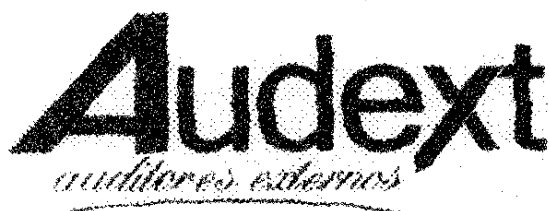
Guayaquil - Ecuador

localización de comprobantes y la preparación de algunos análisis y cédulas analíticas que estimamos no justifiquen inversión de tiempo por nuestra parte.

En su oportunidad, fijaremos de común acuerdo la forma y plazos en que nos serían proporcionados los datos e informes necesarios para el desarrollo de nuestro trabajo profesional, con el propósito de estar en condiciones de entregar nuestro informe con la mayor oportunidad.

c) Contando con los elementos anteriores, nuestras visitas se llevarán a cabo en el siguientes orden:

Visita Preliminar	Visita Final
Octubre a Diciembre de 2015 ❖ Se llevará a cabo en el mes de septiembre a diciembre de 2015, para la firma de los siguientes documentos: a. Firma de la propuesta de auditoría b. Firma del Contrato de Auditoría c. Recepción del Acta de Junta General de Accionistas conociendo la contratación de nuestra firma y la aprobación de contratación. d. Firma de la carta de encargo de auditoría. e. Recepción de información preliminar.	Enero y Febrero de 2016 ❖ Recepción de evidencias de auditoría ❖ Recepción de estados financieros básicos e informes de Consumo y Gerente General. ❖ Lectura del borrador del informe de auditoría. ❖ Aprobación de comunicaciones enviadas por email, así como cartas de notificaciones enviadas por la firma auditora ❖ Lectura y aprobación del informe de auditoría. ❖ Convocatoria a favor de los auditores para participar en la Junta General de Accionistas, para la aprobación de los EE.FF y conocer el informe de auditoría externa para su aprobación. ❖ Recepción del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT ❖ Depuración "Requisitos Mínimos De Información de auditoría" satisfechos.

**AUDEXT Auditores Externos S.A.**

SC RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

En el caso de que en el curso de nuestra REVISIÓN encontráramos que por cualquier motivo la Compañía no hubiera cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones fiscales se les comunicaría formalmente para su debida solución. Los impuestos y recargos que en su caso debieran liquidarse, tendrían que ser pagados por la Compañía, antes de la presentación de nuestros dictámenes para evitar el que se mencione en el "Informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Cliente" que se presentan ante las Autoridades del Servicio de Rentas Internas y vinculantes con el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias como parte del dictamen fiscal.

En el caso de temas controvertidos fiscales o de cualquier otra índole, para poder emitir nuestra opinión necesitaríamos realizar el análisis de los fundamentos de la Compañía (que deben constar por escrito) analizándolos a través de nuestros propios especialistas.

5. Informes

Como resultado de nuestra revisión se entregaría la siguiente información de la compañía:

a) Un cuaderno anillado, y que contendrá:

- I. Dictamen del auditor.
- II. Estados Financieros básicos de la Compañía (responsabilidad de la administración y firmados por su Representante Legal y Contador General) que se identifican como sigue:
 - a. Estado de Situación Financiera
 - b. Estado de Resultado Integral
 - c. Estado de Cambios del Patrimonio
 - d. Estado de Flujos de Efectivo
 - e. Notas a los Estados Financieros



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil Ecuador

III. Disco magnético que contendrá el Dictamen Fiscal (responsabilidad de la administración de la compañía contratante) presentado vía internet, ante el Servicio de Rentas Internas y su impresión. Aclaramos que la información de los anexos del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT deberán ser llenados por el departamento de contabilidad del cliente.

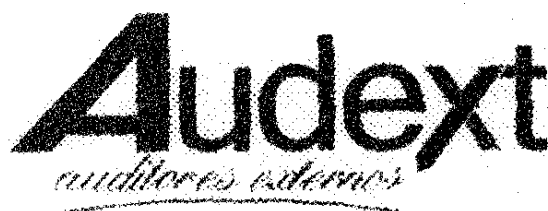
b) Una carta de observaciones y sugerencias para el mejoramiento de los procedimientos de contabilidad, impuestos fiscales y controles internos establecidos, la misma que se entregará en cada proceso de revisión de nuestra auditoría enviada vía email y firmada a la firma de los informes de auditoría

6. Honorarios

Por el servicio de auditoría financiera-fiscal de la sociedad, nuestros honorarios profesionales ascenderían a:

SOCIEDAD	IMPORTE
AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.	\$ 2.000,00
(+) IVA	240,00
TOTAL	\$2.240,00

Por el servicio de auditoría financiera-fiscal, de la Compañía, nuestros honorarios profesionales ascenderán a \$2.000,00 (Dos mil 00/100 dólares E.U.A.) más impuesto al valor agregado, pagaderos en dos pagos iguales, el primer pago a la aceptación de la presente, y el segundo pago a la entrega de los informes de auditoría, todos estos al inicio de cada mes. Cabe señalar que los honorarios no incluyen los gastos generados por



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

transportes, suministros y materiales, hospedaje y alimentación, los cuales serían cubiertos por la compañía.

Nuestros honorarios en caso de ser contratados nuevamente para el año 2016 se ajustarán en conformidad a la tasa de inflación y están basados en el incremento del volumen de operaciones con relación al ejercicio anterior y al actual de la compañía.

7. Requerimientos Mínimos De Información:

Con el objeto de estar en posibilidad de iniciar nuestra revisión consideramos que los requisitos mínimos que deberán estar a nuestra disposición se resumen a continuación, considerando los puntos que le sean aplicables a la Compañía, (es importante hacer mención que esta información no será la totalidad de la que necesitaremos).

La siguiente información será entregada en pdf en un disco magnético con carta de entrega de la información:

Comunicaciones:

Para el proceso de nuestra auditoría externa la compañía deberá informarnos y entregarnos en un fotocopiado todas las notificaciones que le hayan practicado todas las entidades de gubernamentales sin excepción sean estas por ejemplo:

1. Superintendencia de Compañías Seguros y valores
2. Servicio de Rentas Internas
3. Unidad de Análisis Financiero

4. Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE
5. Ministerio de Relaciones Externas
6. JESS, etc

Información General y Societaria

1. Informe descriptivo de la compañía
 - a. Constitución y descripción amplia del negocio.
 - b. Tipo de productos que vende

- c. Mercado donde opera y vende sus productos
- d. Mercado donde compra sus productos y principales proveedores
- e. Número de empleados
- f. Clientes principales
- g. Riesgos e incertidumbres potenciales del negocio.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

2. RUC actualizando de la compañía y Contador de la Compañía

3. RUC del Contador

4. Copia a color legible del Representante Legal Presidente y Contador de la compañía.

5. CCO

6. Nomina de Socios o Accionistas

7. Manual o Reglamento de Control Interno

8. Organigrama de la compañía.

9. Escritura de Constitución de la compañía

10. Escrituras que se hayan registrado en el Registro Mercantil (aumento de capital, otros)

11. Nombramiento actualizado del representante Legal y Presidente.

12. Acta de Junta General Aprobando la contratación de la firma auditora

13. Acta de Junta General Aprobando los Estados Financieros.

14. Copia del informe de auditoría de los 2 últimos años anteriores.

15. Copia de las notificaciones de los

organismos del Estado (SRI, IESS, SC, etc.) todos sin excepción

Estados Financieros

16. Informe de auditoría de los dos últimos años e informe de cumplimiento de obligaciones tributarias IUT

17. Para nuestra visita se requerirá de un juego completo de los estados financieros del año en curso y los del año anterior formulario 101 y los cargados a la página a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros al cierre del ejercicio firmados por el Contador de la Compañía y Gerente General, y la siguiente información:

- a. 1.- Estado de Situación Financiera firmadas por el Contador y Gerente.
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de Cambios del Patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo.
- e. Informe detallado de los Gastos no deducibles para efectos fiscales

Información Laboral

18. Formulario de utilidades, Décimos tercero y cuarto cargados a la página de Ministerio de Relaciones Laborales.

19. Estados Actariales

20. Cuadro consolidado del reconocimiento de los beneficios sociales

21. RDEP

22. Liquidación de gastos personales y liquidación del impuesto a la renta de los trabajadores

23. Formulario 101

24. Liquidaciones de trabajo cargadas al MRI.

25. Contratos de trabajo.

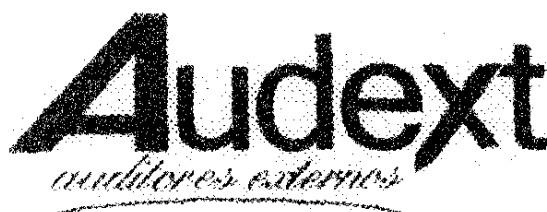
Efectivo En Caja y Bancos

26. Cuadros de Caja

27. Copia de las conciliaciones bancarias a la fecha de la preliminar.

Inventarios

28. Copia del instructivo que fue proporcionado a los participantes en la

**AUDEXT Auditores Externos S.A.**

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

torra física de los
inventarios.

29. Copia de la valuación de los inventarios al cierre del ejercicio con las siguientes características: unidades, descripción y clave de artículo, costo unitario y total

30. Copia en pdf del catálogo de productos valorado al 31 de diciembre.

Activos Fijos

31. Integración de activos fijos por mes/año de adquisición y tipo de bien
32. Listado de adquisiciones de activo fijo efectuadas en el ejercicio conteniendo la descripción del bien, motivo de la adquisición, proveedor, referencia del documento que soporta el costo y la adquisición.
33. Listado de bajas de activo fijo efectuadas en el ejercicio conteniendo la descripción del bien, motivo de la baja y destino del bien, costo de adquisición, depreciación acumulada y deterioro

34. Integración del importe revaluado del activo fijo por tipo de bien y año de revaluación

35. Cuadro de la Propiedad planta y equipo de conformidad a la norma

Información Fiscal

36. Información relacionada al informe ICT que será solicitada por nuestro auditor revisor

37. Los siguientes formularios se solicitarán y entregarán en pdf bajados del página del SRI de **enero a diciembre** así como sus mayores contables cortados mes por mes:

28. Formulario 104
29. Formulario 103
30. AFS
31. Planillas consolidadas del IESS
32. Comprobantes de pago de las impuestas
33. Formulario 106 anticipo de impuesto a la renta y comprobante de pago
34. Formulario 107 firmado por los empleados
35. Proyección de gastos personales de los empleados y liquidación del impuesto a la renta

Otra información de conformidad a la revisión de la información.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

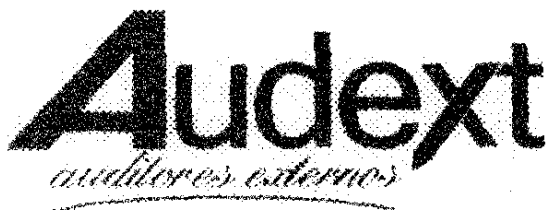
Guayaquil - Ecuador

8. Equipo de auditoria:

Auditor responsable:	CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés
Auditor Supervisor:	CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés
Auditor Senior:	CPA. Landy Zambrano Espinoza
Auditor Junior:	Sra. Brisa Holguin Arias
Expertos:	Ing. Gerli Tello Sanchez - Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributaria

La presente propuesta no incluye los siguientes servicios y gastos:

- La elaboración de estudios fiscales que requieran de la inversión de tiempo por personas especializadas en el área de fiscal.
- La elaboración o carga de información a las páginas gubernamentales (Elaboración de estado de flujos de efectivo, Carga de Estados Financieros a la página de la Superintendencia de Compañías, o cargas de información a la página del SRI).
- La digitación y elaboración del informe de cumplimiento de obligaciones tributaria ICT que el cliente tiene la obligación de llenar y entregarnos hasta el mes de mayo del año 2016 como fecha máxima.
- Pago de parte de nuestra firma por cualquier tipo de multas, sanciones, intereses, etc., por los organismos gubernamentales cuando el cliente no nos ha proporcionado la información a tiempo. Entre ellos tenemos el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias ICT el mismo que será recibido máximo hasta el 31 de mayo para la revisión oportuna de nuestra firma, posterior a esa fecha el informe podría no presentarse en el plazo fijado que es hasta el 31 de julio del año 2016, debido a la revisión y levantamiento de la información relacionada al tema, así como a la planificación de trabajo con nuestros clientes. Cualquier multa, sanción, interés etc., será cargada inmediatamente al cliente sin excepción.
- Toma de inventarios físicos que involuere a nuestro personal (solo para el tema de auditoria nuestro trabajo sera de observadores para lo que requerimos nos sea notificado por escrito o email la fecha y la invitacion).
- Los gastos de viaje motivo de la auditoria y demás gastos inherentes.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 773

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

- En caso de que la Compañía solicitara a la Firma algún tipo de trabajo en especial ameritaría una propuesta por separado a la presente.

Agradeciendo su atención y confianza quedamos de ustedes para cualquier aclaración referente a la presente.

ATENTAMENTE

AUDITORES EXTERNOS S.A.

FIRMA AUTORIZADA

CPA. Victor Hugo Pirralto Aragonés, Msc.
Socio



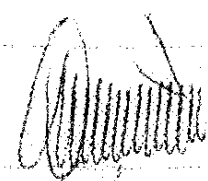
ACEPTACIÓN

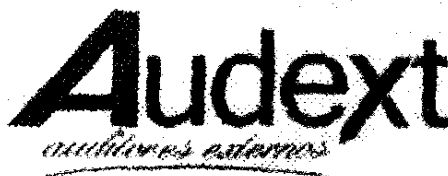
Registre con letra nuprenta

NOMBRES Y APELLIDOS DEL
REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
APROBANDO NUESTRA PROPUESTA:

FECHA DE APROBACIÓN:


8/8/15



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 099208620061

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfono: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Carta de Gerencia Aprobación de Propuesta de Auditoría

Guayaquil, jueves 3 de septiembre de 2015

Sr.

Carlos Enrique Quimi Arce

AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOOSTRA S.A.

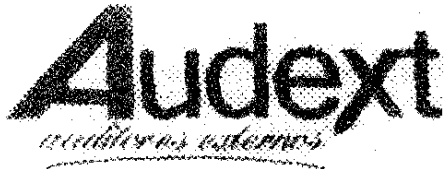
Gerente General - Representante Legal

Ciudad.

De nuestras más altas consideraciones:

Adjunto a esta comunicación encontrará la propuesta de auditoría externa para el ejercicio económico 2015 para dar cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías donde se indica que la contratación de auditores externos se efectuará hasta noventa días antes del cierre del ejercicio económico. Para que dicha propuesta se vuelva efectiva y procedamos a emitir el contrato de auditoría externa para la recolección de firmas y presentación en la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores se deberá proceder a lo siguiente:

1. Emisión del Acta de Junta General de Accionistas en el cumplimiento con lo dispuesto en el "REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA" donde se disponga por parte de los accionistas de nuestra contratación indicando lo siguiente:
 - a. Nombre completo de la firma de auditoría
 - b. RUC
 - c. Nombres y Apellidos completos del Representante Legal
2. Se nos facilitará un juego con firmas originales de aprobación de la Junta y CD grabada de la Junta de conformidad al punto 3.
3. Dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento donde indica lo siguiente "Artículo 36.- Grabación de las sesiones de junta general.- Todas las sesiones de las juntas generales de socios o



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 059268620001

Dirección: Saraguro 6 Mz. 960 V.13

Teléfono: 042 217777, 215935, 215936

Móvil: 0994982331

E-mail: audext@audext.com.ec

Guayaquil Ecuador

accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente.

4. Posterior a ello procederemos a emitir el contrato de auditoria y recoger firmas para proceder a legalizarlo en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Atentamente

Auditor

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

FIRMA AUTORIZADA

CPA. Víctor Hugo Parralás Aragonés Mer

Gerente General - Representante Legal

C.C. 0913842372

RUC: 059268620001 Exp. SC. 63246

Auditado

AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.

Sr Ing. Carlos Enrique Quiroz Arce

Gerente General - Representante Legal

C.C. 0700744774

RUC: 0590653296001 Exp. SC. 20110

AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.

CPA. WASHINGTON RAFAEL ISROVO RUGEL

Contador General

RUC: 0908341761001



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

Celular: 0992686820001

Oficina: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

ENTREGA DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN DEL ENCARGO DE AUDITORÍA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Guayaquil, lunes 21 de septiembre de 2015

Srs.

Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.

De nuestras más altas consideraciones:

Procedemos a informar a ustedes, la contratación de nuestra firma AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. Exp. SC. 63248, SC-RNAE-775, RUC. 0992686820001, Representante Legal CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés, Msc. C.C. 0913847372, por otra parte la compañía AGRÍCOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A. Exp. SC. 75228, RUC 0991365575001, Representante Legal Sr. Ing. Carlos Enrique Quimí Arce C.C. 0700744774, y dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 318 y 321 de la Ley de Compañías, así como se proceda al registro, archivo y legalización del contrato de auditoría.

Observaciones y recomendaciones referente al proceso de auditoría externa por favor indicarnos inmediatamente para su acatamiento.

Adjunto a esta comunicación encontrará:

1. Contrato de auditoría externa.
2. Carta de encargo de auditoría
3. Carta Propuesta de auditoría externa
4. Carta Aprobación a la propuesta de auditoría externa

Atentamente,

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

FIRMA AUTORIZADA

CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés, Msc.
Gerente General - Representante Legal
C.C. 0913847372
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248



Documentación y Archivo

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2015

RECIBIDO

16:00
GARCÉS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	AGRICOLA E INDUSTRIAL TEGRANOSTRA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL			
EXPEDIENTE	76220	RUC	0901066270001
FECHA DE CONSTITUCIÓN	27/09/2008	PLAZO SOCIAL	27/09/2008
NACIONALIDAD	ECUADOR	TIPO DE CIA	ANONIMA
OFICINA	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL			
PROVINCIA	GUAYAS	CANTÓN	GUAYAQUIL
CIUDAD	TOL		

DIRECCIÓN POSTAL			
PROVINCIA	GUAYAS	CANTÓN	GUAYAQUIL
CIUDAD	TOL		
PARROQUIA	TARQUI	CALLE	CALLE SEGUNDA
NUMERO			
INTERSECCION/MZ.	AV. TERCERA	CIUDADELA	
CONJUNTO			
BLOQUE		NÚMERO DE OFICINA	008
EDIFICIO/C.C.	BALANCE FORTAVIT		
REFERENCIA/UBICACIÓN: DIAGONAL GILERA ST. TENESEITA			
PISO		TELÉFONO 1	2954254
TELÉFONO 2	2954154		
FAX	2954275	CORREO ELECTRÓNICO 1	fortavite@guayaquil.ec
CASILLERO POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO 2	andronovo@hotmail.com
CELULAR	0990552810	PERTENECE A M.V.	NO
SITIO WEB			

ACTIVIDAD ECONÓMICA	
CIIU V.4.	NO12102
OBJETO SOCIAL	EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EN TERRENO PROPIO

CAPITAL A LA FECHA	
CAPITAL SUSCRITO	15000000
CAPITAL	50000
VALOR X ACCIÓN	10000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA NOME	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RLADRI
0903308803	SALAME SANTOS CRISTIANO LEONARDO	ECUADOR	PRESIDENTE	2008/12/00	5	0903472012	0002	11	SI
0702044714	QUIMILARCE CARLOS FERRICOR	ECUADOR	GERENTE GENERAL	2008/12/00	5	0001142012	6007	11	SI

FECHA DE EMISIÓN: juv. 20 nov 2014 08:52:46 0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.ec/gob/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



EV5X0055010

Edison
Superintendencia de Companías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gub.ec

Fecha:

21/SEP/2015 11:28:07



Remitente: No. Trámite: 36793-0
AUDENT AUDITORES EXTERIORES VICTOR
ARAGONEL

Expediente: 75028

Razón social: RUC: 0991365250001

AGRICOLA E INDUSTRIAL FERRAÑONTERA S.A.

SubTipo Trámite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIOFARMA

Asunto:

REMITE CONTRATO DE AUDITORIA

2015-09-21 11:28:07